

NOTA INFORMATIVA PARA LOS DELEGADOS DE LA VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PESCA DE LA FAO (COFI)

2 AL 6 DE MARZO DE 2009

Roma, Italia

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: GARANTIZAR LA PESCA SOSTENIBLE EN PEQUEÑA ESCALA: PESCA RESPONSABLE Y DESARROLLO SOCIAL UNIDOS.

La Conferencia mundial sobre la pesca en pequeña escala (GPPE) organizada conjuntamente por la FAO y por el Real Gobierno de Tailandia del 13 al 17 de octubre de 2008 en Bangkok, Tailandia, representa la primera ocasión en que un evento de este tipo se consagra principalmente a la pesca a pequeña escala. Resulta destacable asimismo el interés prestado a los derechos humanos en el sector pesquero. El Departamento de Pesca de la FAO se merece cumplidos elogios por haber tendido una mano a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desde el primer momento de la preparación de dicha conferencia, un compromiso que se tradujo en una nutrida participación de las organizaciones de pescadores, las ONG y las poblaciones indígenas en todos los actos. Las OSC consideran que el COFI desempeña un papel fundamental a la hora de mantener el impulso dado al proceso por la Conferencia de Bangkok y de hacer realidad las propuestas allí formuladas.

¿Cuáles son las principales reivindicaciones de la sociedad civil para la pesca a pequeña escala?

El Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), el Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC, la Fundación para el Desarrollo Sostenible y la Federación de Pueblos Pescadores del Sur de Tailandia organizaron un Taller de preparación de las organizaciones de la sociedad civil previo a la Conferencia GPPE.

De este taller salió un manifiesto, la Declaración de Bangkok, que recoge varios principios fundamentales y lanza un programa de acción para la ordenación de la pesca a pequeña escala a nivel mundial. La Declaración de Bangkok hace acopio de las principales reivindicaciones que las organizaciones de la sociedad civil, ya sean organizaciones comunitarias, asociaciones de pescadores, u ONG de apoyo al sector, dirigen al COFI. Todas las OSC, especialmente las asociaciones de pescadores, se han comprometido a entablar un diálogo con sus respectivos gobiernos a fin de llevar a la práctica estas exigencias a escala nacional e internacional.

La Declaración de Bangkok (<http://sites.google.com/site/smallscalefisheries/statement>) es el fruto de un proceso donde convergen los intereses, las inquietudes y las ambiciones colectivas de los pescadores de pequeña escala de muchas regiones del mundo. Se basa en una serie de procesos de preparación y especialmente en la declaración del WFFP y en los talleres regionales organizados por el CIAPA y otras organizaciones en Asia (Siem Reap, Camboya, 2007), África oriental y austral (Zanzíbar, Tanzania, 2008) y Latinoamérica (Punta de Tralca, Chile, 2008).

¿Por qué resulta tan importante otorgar una atención especial a la pesca a pequeña escala?

La pesca a pequeña escala representa más de la mitad de las capturas mundiales, tanto de aguas marinas como continentales, y se destina en su práctica totalidad al consumo humano directo. Da empleo a más del 90% de los pescadores de todo el mundo y genera unos 84 millones de puestos de trabajo adicionales en los sectores asociados de la transformación, distribución y comercialización de las capturas. Al menos la mitad de estos trabajadores son mujeres. En numerosos países en desarrollo la pesca a pequeña escala contribuye directamente a la seguridad alimentaria y de los medios de sustento, al equilibrio nutritivo, a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural.

Es de todos sabido que la pesca a pequeña escala es en líneas generales más sostenible que otras modalidades, debido al empleo de artes diversos y de carácter estacional, al volumen reducido de capturas adicionales que genera y al escaso consumo energético que requiere por unidad de captura. Si bien el sector se encuentra hoy en día en plena transformación, y utiliza de forma más intensiva el capital y la tecnología, sigue siendo el modelo a seguir en el futuro para la pesca sostenible y para las poblaciones que dependen de la pesca. La pesca a pequeña escala no supone tan sólo una actividad económica, sino que representa asimismo una cultura y un estilo de vida, con competencias, conocimientos, normas sociales y sistemas propios de gobierno que se transmiten de generación en generación.

A pesar de su contribución al desarrollo económico y social, a la alimentación y a los valores sociales y culturales, las comunidades pesqueras de pequeña escala se enfrentan a menudo a condiciones de vida y de trabajo precarias, debido a factores como la vulneración del derecho a la tierra y a los recursos pesqueros, la inseguridad de unas condiciones de trabajo injustas y la falta de servicios sanitarios y educativos adecuados, así como la ausencia de regímenes de protección social. Las mujeres sufren una doble discriminación. Sin embargo, si se le presta la ayuda adecuada, el sector de pequeña escala cuenta con un enorme potencial a la hora de contribuir al desarrollo sostenible, avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio en aspectos como la erradicación de la pobreza extrema y del hambre y garantizar la sostenibilidad medioambiental.

¿En qué fundamentos se basa la Declaración de Bangkok?

La Declaración se apoya en un principio fundamental que afirma que los derechos humanos de las comunidades pesqueras son indivisibles y que para poder avanzar hacia una pesca responsable y sostenible resulta crucial garantizar los derechos políticos, civiles, sociales y culturales de las comunidades pesqueras. Los Estados deberán reconocer estos principios de base a fin de asegurar la participación plena y efectiva de las comunidades pesqueras en una pesca sostenible.

¿Qué elementos definen un enfoque de derechos humanos para la pesca?

La Declaración de Bangkok presenta lo que los pescadores de pequeña escala y sus comunidades entienden por un enfoque de derechos humanos aplicado a la pesca y a las comunidades. Entre los derechos que los pescadores de pequeña escala consideran como fundamentales se encuentran los siguientes:

El derecho de las comunidades pesqueras y de las poblaciones indígenas a la identidad cultural, la dignidad y los derechos tradicionales, así como el reconocimiento de sus sistemas de conocimiento tradicional e indígena;

El derecho de acceso de las comunidades pesqueras indígenas y de pequeña escala a los territorios, tierras y aguas de los que tradicionalmente dependen su vida y su alimento;

Los derechos de pesca preferenciales a los recursos pesqueros bajo jurisdicción nacional;

El derecho de las comunidades pesqueras a restaurar, proteger y gestionar los ecosistemas acuáticos locales;

El derecho de las comunidades a participar en la toma de decisiones sobre gestión costera y pesquera, asegurando su consentimiento previo, libre e informado a todas las decisiones de gestión;

El derecho de la mujer a participar plenamente en todos los aspectos de la pesca a pequeña escala, eliminando todas las formas de discriminación y garantizando su seguridad frente a los abusos sexuales;

El derecho de las mujeres de las comunidades pesqueras a los recursos pesqueros que se destinarán a la alimentación, la transformación o el comercio mediante iniciativas como la protección del carácter diverso y descentralizado de la pesca a pequeña escala e indígena;

El derecho de la mujer a los mercados, especialmente mediante el crédito, la tecnología apropiada y las infraestructuras necesarias para desembarco y comercialización;

El derecho de las comunidades pesqueras a servicios básicos como agua potable y saneamiento, educación, salud y prevención y tratamiento del VIH/SIDA;

El derecho a la seguridad social y a condiciones de trabajo dignas y seguras de todas las categorías de trabajadores de la pesca, incluidos los autónomos y los que operan en el sector informal; y

El derecho de las comunidades a una información adecuada y accesible para sus miembros.

¿Por qué resulta tan importante aplicar un enfoque de derechos humanos a la pesca? ¿Qué debe hacer el COFI?

Un enfoque regido por los derechos humanos aplicado a la pesca postula que los esfuerzos de desarrollo pesquero deben contribuir a garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de los pescadores de todo el mundo. Si la comunidad internacional se ha puesto de acuerdo en defender los derechos humanos, resulta imperativo tomar medidas enérgicas orientadas a conseguir su ejercicio pleno por las comunidades pesqueras y por cualquier otro grupo marginado. La adopción de un enfoque regido por derechos humanos se impone por mérito propio si pensamos que el respeto de los derechos humanos constituye un fin en sí mismo. Siguiendo una lógica más utilitaria, un planteamiento de este tipo se justifica puesto que con toda probabilidad permitirá alcanzar resultados de desarrollo mejores y más sostenibles.

(Box)

Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU

126. Resolvemos integrar la promoción y protección de los derechos humanos en las políticas nacionales y promover una mayor incorporación de los derechos humanos en la actividad general de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como estrechar la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/UN/UNPAN021757.pdf>

El COFI debería reconocer de forma explícita la necesidad de aplicar una óptica de derechos humanos a todas las deliberaciones y decisiones a los que sea pertinente. Debería reconocer asimismo que los organismos dedicados a la pesca tienen la responsabilidad de garantizar que toda medida aplicable al sector, ya sea en el ámbito de la ordenación pesquera o en el sector posterior a la cosecha respete el enfoque de derechos humanos. Por demás, conviene que los organismos especializados de pesca y las demás organizaciones del sector persigan activamente la mejora en la calidad de vida de las comunidades pesqueras y en el ejercicio de sus derechos.

Es igualmente recomendable que el COFI se tome muy en serio una de las recomendaciones de la Declaración de Bangkok, que consiste en incluir un capítulo específicamente dedicado a la pesca a pequeña escala en el Código de Conducta para la Pesca Responsable. Si bien algunas de las disposiciones del código brindan un respaldo a la pesca a pequeña escala y al desarrollo social del sector, un capítulo dedicado exclusivamente al tema resultaría de gran utilidad para:

- reforzar el propio código y facilitar que el sector pesquero de pequeña escala desarrolle su enorme potencial en la lucha por la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza;
- orientar a los Gobiernos nacionales y a los donantes a fin de rentabilizar al máximo el potencial de la pesca a pequeña escala dentro de un marco de pesca responsable y sostenible;
- permitir a las comunidades pesqueras y a las organizaciones que las apoyan buscar el respaldo más adecuado de sus respectivos gobiernos.

Una vez terminados los debates del COFI y adoptadas las decisiones pertinentes, los Estados deben asumir ante las comunidades pesqueras, las organizaciones de pescadores y las ONG de su jurisdicción el compromiso de establecer los programas, estrategias y legislaciones más adecuadas.

Para más información escribid a:

Herman Kumara, secretario general del WFFP

Correo electrónico: wffp.gs@gmail.com. Tel: +94 314 927 402

Chandrika Sharma, secretaria ejecutiva del CIAPA

Correo electrónico: icsf@icsf.net. Tel: +91 44 8275303

(Box)

Encuentro en paralelo

Estáis invitados a un encuentro paralelo donde se discutirán los temas expuestos.

Fecha: Miércoles, 4 de marzo de 2009.

Hora: de 13.00 a 14.00.

Lugar: Sala Irán, Sede de la FAO en Roma.

